



Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547-257-445
Yuty-Paraguay

RESOLUCION I. M. N° 150 /2024

24 DE MAYO DE 2024.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, Y SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BARBARA. Todo dentro del marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°02/2024 CONFORME AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE YUTY.-----

VISTO: *El informe de disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yuty para financiar una parte del ejercicio fiscal 2024 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la construcción de cercado perimetral a ser financiados con los fondos institucionales y que dentro de las Fuentes de Financiamiento, está previsto la ejecución del Colegio Nacional de Santa Bárbara, distrito de Yuty, y-----*

CONSIDERANDO: Qué, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".

Que, el artículo 51° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".

Los trabajos a realizar en el lugar:

- ✓ COLEGIO NACIONAL SANTA BÁRBARA-DISTRITO YUTY

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yuty, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR LOS PLANOS, Y SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BARBARA. Todo dentro del marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°02/2024 CONFORME AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE P OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE YUTY.-----

Art. 2°. OTORGAR EL PERMISO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLIEGOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS correspondiente para la ejecución de la obra objeto del presente procedimiento de contratación.-----

Art. 3°.- ENCARGAR atendiendo al umbral del llamado para que los miembros de la UOC puedan cumplir la función de evaluadores de las ofertas presentadas, para su posterior recomendación de adjudicación. -

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y luego archívese



Lic. Sandra Diana Chávez C.
Secretaria General



Lic. Ever Vera Dávalos
Intendente Municipal